



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Enero veinticuatro (24) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS
Demandado: OSCAR GEOVANNI PINO PEÑA
Radicación: 736244089002-2021-00002-00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 26 de enero, considera el Despacho procedente reprogramar para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el día miércoles 9 de febrero de 2022 a las 9:00 A.M, por lo que....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR audiencia para el día miércoles 9 de febrero de 2022 a las 9:00 A.M.

SEGUNDO: Por secretaria líbrense las comunicaciones del caso.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en enero 28 de 2022